



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Servicio Planificación, Escolarización y Becas** con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

Consejería: 08.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD  
Órgano: 08.04.- DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA  
Centro: 08.04.03.- DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Comp. Esp.</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Adjudicataria</b>
Jefe/a Servicio Planificación, Escolarización y Becas	28	A1	23.167,68 €	abierto a personal funcionario docente	Escalada Perales, M <sup>a</sup> de las Nieves

En Logroño, a 08 de enero de 2021.